



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2024

En Madarcos (Madrid) en el edificio Ayuntamiento, a once de junio dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas y treinta minutos se reúnen los Sres. miembros de la Corporación Municipal, que a continuación se indican:

ALCALDESA:

D^a. EVA MARIA GALLEGO BERZAL.

CONCEJALES ASISTENTES:

D^a SONIA PALAZON GARCIA.

D. ALFONSO MARTIN LOBO

SECRETARIO:

D. CARLOS RIVERA RIVERA.

Al objeto de celebrar la sesión convocada para el día de hoy, bajo la presidencia del Sra. Alcaldesa, D^a Eva María Gallego Berzal, asistido del Sr. Secretario D. Carlos Rivera Rivera. Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se procede a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

PUNTO 1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Leída el acta de la sesión anterior de fecha 11 de mayo 2024, y encontrándola conforme, se aprueba por unanimidad.

PUNTO 2.- CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN SU CASO

Por el Sr. Secretario se da cuenta de los siguientes escritos recibidos desde la última sesión:

- De la Federación Madrileña de Municipios, remitiendo Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, 2022/2026, para que se presente las alegaciones que se consideren oportunas.
- De la Mancomunidad del Noroeste, remitiendo liquidaciones Complementarias del Impuesto sobre el depósito de residuos en el vertedero, la incineración y la co-incineración de residuos
- Del Director General de Deportes de la Comunidad de Madrid, concediendo una subvención del Programa de Colaboración Institucional den Materia de Actividad física y salud, por un importe de 3775,57 para el proyecto denominado cuidate, cuidame Madrid.

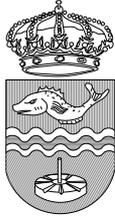


**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

- De la Consejería de Presidencia, Justicia, y Administración Local, concediendo el patrocinio del evento EL RONQUEO, con una financiación de la Dirección General de Reequilibrio Territorial por importe de 9.175 €.
- Publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 17 de mayo de 2024, el acuerdo, por el que se aprueba el Plan Anual de gestión de subvenciones para gastos corrientes del año 2024 dentro del Programa de Inversión Regional 2022-2026.
- De F. J. S. solicitando la rescisión del contrato de arrendamiento de la vivienda municipal en la C. P. nº * de Madarcos. La Corporación aprueba por unanimidad la rescisión del citado contrato.

PUNTO 3.- DECRETOS DE LA ALCALDIA

26	15/05/2024	Aprobar las siguientes liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>EXPEDIENTE</th> <th>N. I. F.</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRE</th> <th>HECHO IMPONIBLE U OBJETO TRIBUTARIO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AM0005</td> <td>01340817D</td> <td>ANDRES MARTIN EDUARDO</td> <td>CL HORCAJO, 17 T OD OS</td> <td>85,49</td> </tr> <tr> <td>MM0005</td> <td>50279675L</td> <td>MADRID MURCIA LUCIA</td> <td>CL SANTA ANA, 11 T OD OS</td> <td>134,48</td> </tr> <tr> <td>MZ0001</td> <td>50427385T</td> <td>MARTINEZ ZURITA JAVIER</td> <td>CL HORCAJO, 13 T OD OS</td> <td>47,92</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Fin de listado.</td> <td>3 Expedientes</td> <td></td> <td>267,89</td> </tr> </tbody> </table>			EXPEDIENTE	N. I. F.	APELLIDOS Y NOMBRE	HECHO IMPONIBLE U OBJETO TRIBUTARIO	IMPORTE	AM0005	01340817D	ANDRES MARTIN EDUARDO	CL HORCAJO, 17 T OD OS	85,49	MM0005	50279675L	MADRID MURCIA LUCIA	CL SANTA ANA, 11 T OD OS	134,48	MZ0001	50427385T	MARTINEZ ZURITA JAVIER	CL HORCAJO, 13 T OD OS	47,92	Fin de listado.		3 Expedientes		267,89										
EXPEDIENTE	N. I. F.	APELLIDOS Y NOMBRE	HECHO IMPONIBLE U OBJETO TRIBUTARIO	IMPORTE																																	
AM0005	01340817D	ANDRES MARTIN EDUARDO	CL HORCAJO, 17 T OD OS	85,49																																	
MM0005	50279675L	MADRID MURCIA LUCIA	CL SANTA ANA, 11 T OD OS	134,48																																	
MZ0001	50427385T	MARTINEZ ZURITA JAVIER	CL HORCAJO, 13 T OD OS	47,92																																	
Fin de listado.		3 Expedientes		267,89																																	
27	15/05/2024	Aprobar las siguientes liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>EXPEDIENTE</th> <th>N. I. F.</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRE</th> <th>HECHO IMPONIBLE U OBJETO TRIBUTARIO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MM0007</td> <td>01051224D</td> <td>MARTIN MORENO MARIA MERCEDES</td> <td>CL ERAS, 18 T OD OS</td> <td>313,46</td> </tr> <tr> <td>PD0001</td> <td>50829519W</td> <td>PERALTA DE ANDRES ANA</td> <td>CL IGLESIA, 4 T OD OS</td> <td>88,04</td> </tr> <tr> <td>PA0006</td> <td>33528233Y</td> <td>PEREZ ALONSO EDITH</td> <td>CL ERILLAS, 2 T OD OS</td> <td>110,36</td> </tr> <tr> <td>PA0006</td> <td>33528233Y</td> <td>PEREZ ALONSO EDITH</td> <td>CL ERILLAS, 2 T OD OS</td> <td>26,62</td> </tr> <tr> <td>SM0003</td> <td>09810296Z</td> <td>SUEIRO MORAN FRANCISCO JOSE</td> <td>CL IGLESIA, 4 T OD OS</td> <td>88,04</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Fin de listado.</td> <td>4 Expedientes</td> <td></td> <td>626,52</td> </tr> </tbody> </table>			EXPEDIENTE	N. I. F.	APELLIDOS Y NOMBRE	HECHO IMPONIBLE U OBJETO TRIBUTARIO	IMPORTE	MM0007	01051224D	MARTIN MORENO MARIA MERCEDES	CL ERAS, 18 T OD OS	313,46	PD0001	50829519W	PERALTA DE ANDRES ANA	CL IGLESIA, 4 T OD OS	88,04	PA0006	33528233Y	PEREZ ALONSO EDITH	CL ERILLAS, 2 T OD OS	110,36	PA0006	33528233Y	PEREZ ALONSO EDITH	CL ERILLAS, 2 T OD OS	26,62	SM0003	09810296Z	SUEIRO MORAN FRANCISCO JOSE	CL IGLESIA, 4 T OD OS	88,04	Fin de listado.		4 Expedientes		626,52
EXPEDIENTE	N. I. F.	APELLIDOS Y NOMBRE	HECHO IMPONIBLE U OBJETO TRIBUTARIO	IMPORTE																																	
MM0007	01051224D	MARTIN MORENO MARIA MERCEDES	CL ERAS, 18 T OD OS	313,46																																	
PD0001	50829519W	PERALTA DE ANDRES ANA	CL IGLESIA, 4 T OD OS	88,04																																	
PA0006	33528233Y	PEREZ ALONSO EDITH	CL ERILLAS, 2 T OD OS	110,36																																	
PA0006	33528233Y	PEREZ ALONSO EDITH	CL ERILLAS, 2 T OD OS	26,62																																	
SM0003	09810296Z	SUEIRO MORAN FRANCISCO JOSE	CL IGLESIA, 4 T OD OS	88,04																																	
Fin de listado.		4 Expedientes		626,52																																	
28	28/05/2024	Aprobar en todo su contenido el proyecto 1, para la anualidad 2024 cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 15.500,00 €, y el proyecto 2 para la anualidad 2025 cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 31.500,00 €, para la participación Plan de Corresponsables 2024.																																			



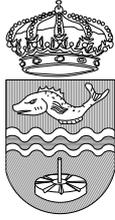
AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

		Solicitar a la Dirección General de Igualdad la participación en el Plan de Corresponsables 2024, por importe de 47.000,00, para la realización de los mencionados proyectos.
29	28/05/2024	Conceder la licencia de obra a D. A. P. d. A. para realizar obras consistentes en “Vivienda Unifamiliar”, en C. E., *, en M. Aprobar la liquidación de Tasa y del ICIO con el siguiente detalle: - TOTAL CUOTA TRIBUTARIA: 3.412,94 €
30	28/05/2024	APROBACION CALENDARIO FISCAL 2024, Del 2 de junio al 2 de agosto de 2024, ambos inclusive: <ul style="list-style-type: none">- Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rustica y Urbana- Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica- Impuesto sobre Actividades Económicas- Tasa por tránsito de ganado sobre vías públicas o terrenos de dominio público local. APROBACION PADRONES <ul style="list-style-type: none">- Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rustica: 1.122,80- Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbana: 33.707,56- Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica: 2.803,08- Impuesto sobre Actividades Económicas: 526,49- Tasa por tránsito de ganado sobre vías públicas o terrenos de dominio público local.<ul style="list-style-type: none">- Tasa expedición recibos IBI rusticas: 73,00
31	6/06/2024	CONVOCATORIA PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 2 DE MARZO DE 2024

La Corporación se da por enterada

PUNTO 4. APROBACION DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES

Por parte del Sr. Secretario se procede dar lectura a las siguientes facturas presentadas desde la última sesión plenaria.



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

Nº FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
03-FOR-24	27/05/2024	HABITAT TIERRA	CURSO FORMACION TRANSVERSAL PROGRAMA EMPLEO FORMACION DE ACTIVACION PROFESIONAL DESTINADO A REVERTIR EL DESPOBLAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS RURALES 2023	2.560,00
04-FOR-24	27/05/2024	HABITAT TIERRA	CURSO FORMACION TRANSVERSAL PROGRAM EMPLEO FORMACION DE ACTIVACION PROFESIONAL 2023	1.280,00
422	03/06/2024	CERRAJERIA DUMITRU GELU IOSUB	REPARACION DE JARDINERAS Y MOBILIARIO URBANO	2.686,20
22/24	30/05/2024	LAURA SANZ MARTINEZ	CARTELES INDICADORES OFICINAS AYUNTAMIENTO	38,72
24000403	31/05/2024	LUIS ANGEL FERNANDEZ MARTIN	PINTURAS Y MATERIAL PARA MURALES	247,20
24/079	03/06/2024	AG AGUILAR DESPACHO DE ABOGADOS, S.L.	HONORARIOS CORRESPONDIENTE AL ASESORAMIENTO REALIZADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y URBANISTICA , MES JUNIO 2024	605,00
272	02/06/2024	TRANSPORTES Y MATERIALES GARCIA E HIJOS, S.L.	MATERIALES DE CONSTRUCCION	411,28
66/2024	30/05/2024	JACOBO GARCIA GARCIA	REPARACION DE FAROLAS EN C/ TORIL Y CALLE SANTA ANA	1.050,28
0085	31/05/2024	Mª DEL ROSARIO PIZARRO MONTAÑO	SERVICIO DE COMOMIDAS EN REGIMEN DE CENTRO ABIERTO DE MAYORES, MES MAYO 2024	535,50
315-022	30/05/2024	SENDA NORTE PUBLICIDAD Y EVENTOS S.L.	1 PAGINA 26X34 cm, ATUNADA EN MADARCOS	217,80
155/24	11/06/2024	ASOCIACION ROBLE MORENO	PROYECTO COMARCAL DEPORTIVO SIERRA NORTE MADARCOS MAYO 2024 (YOGA, GIMNASIA DE MANTENIMIENTO Y COORDINACION)	492,00
				10.123,98

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

- 1º.- Aprobar la citada relación a fecha once de junio de dos mil veinticuatro
- 2º.- Proceder a su abono, dentro de los plazos establecidos por la legislación vigente.

PUNTO 5.- SUBVENCIONES

5.1. PLAN DE CONSERVACIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO

Visto el PLAN DE CONSERVACION Y MEJORAS DEL PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO DE LOS MUNICIPIOS, y vista la Memoria redactada por la Técnica Municipal denominada ACONDICIONAMIENTO DE FRAGUA en Madarcos, incluida en el Catálogo de Bienes Protegidos, de propiedad Municipal, en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Madarcos, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

- 1º.- Solicitar la inclusión de la actuación denominada ACONDICIONAMIENTO DE FRAGUA en Madarcos,, en el PLAN DE CONSERVACION Y MEJORAS DEL PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO DE LOS MUNICIPIOS,
- 2º.- Aprobar la Memoria denominada ACONDICIONAMIENTO DE FRAGUA en Madarcos, por un importe de 78.700 €,., más IVA .
- 3º.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento para que firme cuantos documentos sean precisos en relación con este acuerdo.



AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

PUNTO 6.- PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL 2022/2026

6.1.- GASTOS CORRIENTES PIR

Visto el acuerdo de 20 de octubre de 2021 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Actuaciones del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, para el periodo 2022-2026 y correspondiendo la cantidad de 315.337 €, que representa el 25% de la asignación que tiene concedida este Ayuntamiento en el citado Programa y vista la Resolución de 22 de abril de 2022 del Director General de Inversiones y Desarrollo Local por la que se publica el modelo telemático de justificación de gasto corriente del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2022-2026, y teniendo en cuenta los gastos corriente del ejercicio del ejercicio , el pleno de la corporación, acuerda por unanimidad

1º.- Aprobar la siguiente relación de gastos, por importe de 97.366,98 €, con la siguiente distribución:

- Capítulo 1.- Personal.....
32.004,75 €
- Capítulo 2.- Facturas 60.330,28 €
- Capítulo 4.- Transferencia mancomunidades..... 5.031,95 €

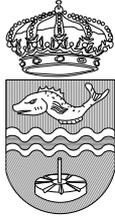
2º.- Certificar que los gastos del capítulo 2 y del capítulo 4 no han sido financiados parcialmente por otro organismo público y/o privado.

3º.-Que en cuanto al capítulo 1, las nóminas correspondientes a Carlos Rivera Rivera (secretario-interventor) y a R. M. S. S. (auxiliar administrativo), han sido financiadas parcialmente por otra entidad pública, siendo la cantidad no subvencionada 24.137,33 €,

4º.-Autorizar a la Sra. Presidenta a firmar cuantos documentos sean necesarios en relación con este acuerdo.

PUNTO 7.- MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SIERRA NORTE

Por el Sr. Secretario, se informa que por la Mancomunidad de Servicios Sierra Norte, se ha iniciado el expediente de modificación de sus estatutos s y que deberán ser sometidos a exposición al público, mediante anuncio en el boletín oficial de la Comunidad de Madrid, y la solicitud de informe a la Dirección General de Reequilibrio Territorial de la Comunidad de Madrid. Una vez transcurrido del periodo de información pública, se someterá na su aprobación por el Pleno de la Modificación de los citados estatutos y su remisión a todos los Ayuntamientos adheridos a la Mancomunidad para su ratificación.



AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

PUNTO 8.- CESION DE USO DEL EDIFICIO DE CONSULTORIO MEDICO EN MADARCOS

Finalizadas las obras de acondicionamiento de consultorio médico en Madarcos financiado con fondos propios y con el fin de que la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid conceda la autorización para impartir el servicio de Consultorio Médico en Madarcos la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar la cesión de uso del edificio de propiedad de este Ayuntamiento sito en la Calle Eras Número 23, con referencia catastral número 1142301VL54145S0001HU con una superficie de 57 m2 y con los siguientes linderos y características:

Entrando: Calle Eras 23

Derecha: Viaria Publico

Izquierda: Viario Publico

Fondo: Viario Publico

El edificio está libre de cargas y gravámenes e inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, Tomo 1653, Libro 11, Folio 22.

Destino del uso, Consultorio Médico.

2º.- La Comunidad de Madrid, deberá de asumir todos los gastos de los servicios necesarios para su funcionamiento incluida la limpieza del edificio

3º.- Se autoriza expresamente a la Sra. Alcaldesa-Presidenta a firmar cuantos documento sean necesarios en relación con este acuerdo.

PUNTO 9.- APROBACION DE PADRONES Y TASAS DEL EJERCICIO 2024

Visto el decreto 30/2024 de fecha 28/05 en el que se aprueba el calendario fiscal 2024, en los siguientes términos:

Fechas de pago, del 2 de junio al 2 de agosto de 2024, ambos inclusive:

Relación de padrones a aprobar:

- Impuesto sobre bienes inmuebles rustica: 1.122,80
- Impuesto sobre bienes inmuebles urbana: 33.707,56
- Impuesto de vehículos de tracción mecánica: 2.803,08
- Impuesto sobre actividades económicas: 526,49
- Tasa por tránsito de ganado sobre vías públicas o terrenos de dominio público local.
- Tasa expedición recibos ibi rusticas: 73,00

Sometido a votación la Corporación Municipal, acuerda por unanimidad su ratificación

PUNTO 10.- INFORME DE LA ALCALDIA

Por la Sra. Alcaldesa se informa de los siguientes temas de interés para los Concejales:

- Sobre el Servicio del Comedor que deja de ser financiado para algunos por el Programa CUIDAME, se detalla las aportaciones del Ayuntamiento, Mancomunidad de Servicios Sociales y los usuarios.



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

- Del evento EL RONQUEO, patrocinado por la Comunidad de Madrid, con las actividades previstas y los costes de las comidas en el ahumadero y de la Escuela de Hostelería, siendo gratuito para los mayores.

PUNTO 10- ASUNTOS URGENTES

Por parte de la Sra. Alcaldesa informa del requerimiento realizado por la Dirección General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid, en relación con la Modificación Puntual número 6 de Planeamiento Municipal, después de la reunión mantenida con los técnicos de la citada Dirección General y realizada la subsanación por el Arquitecto redactor D. C. D. d. R., la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar una 2ª aprobación provisional de la Modificación Puntual número 6 de Planeamiento Municipal de Madarcos tal y como está redactada.

2º.- Remitir certificado del presente acuerdo y el documento urbanístico de la Modificación Puntual número 6 a la Dirección General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid.

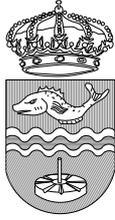
11- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte de los Sres. Concejales, no se presenta ningún ruego y o pregunta

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta siendo las 21,00 horas, de lo que como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**